Comisión de Defensa Nacional

Carpeta Nº 3666 de 1999

Versión Taquigráfica N° 152 de 2005

FRECUENCIAS DE DIFUSIÓN RADIOELÉCTRICA

Se establecen limitaciones para su otorgamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de junio de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis Rosadilla.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García Duchini y Jorge Menéndez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

INVITADOS: Por la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU); señores doctor Andrés Lerena, asesor letrado; Omar Sosa, Consejero; Rafael Inchausti, Consejero y Pedro Abuchalja, Secretario General.
Por la Asociación de Radios Interior (RAMI); señores Winston Elutchanz, Secretario General; doctor Artigas González Samudio, asesor y Gonzalo Machado, Secretario Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rosadilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Entiendo que como Comisión podemos interesarnos por toda la información que tenga el Ministerio respecto a las condiciones en que se produjeron los accidentes en el exterior. Creo que es saludable para la Comisión conocer todos esos datos y las investigaciones que está realizando el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que habría que hacer llegar una nota al Ministerio señalando la preocupación por estos temas. Además, habría que solicitar una información adicional respecto a la situación de los familiares de los efectivos que perecen en estos hechos, lo que nos ha preocupado especialmente en otras oportunidades. Sé que hay un protocolo de resarcimiento por parte de las Naciones Unidas. En ese sentido, me gustaría saber a cuánto asciende ese resarcimiento y cuáles son las retribuciones que el Estado uruguayo adjudica a las familias de estos efectivos. Entiendo que este Parlamento, que autoriza la salida de los efectivos al exterior, luego, a la hora de las responsabilidades, tiene que vigilar con cierta justicia que se retribuya un esfuerzo que termina con la vida de la gente.

SEÑOR GARCÍA.- La señora Ministra dijo que estaban haciendo una investigación y entiendo que sería bueno que cuando culmine se remita a la Comisión para utilizarla como punto de partida.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de ANDEBU, integrada por su Secretario General, señor Pedro Abuchalja, por el asesor doctor Andrés Lerena y por los Consejeros Omar Sosa y Rafael Inchausti.

Los hemos convocado a efectos de escuchar su opinión en torno al proyecto de ley que estimo ustedes conocen. Los distintos legisladores estamos interesados en contar con las opiniones de las diferentes instituciones vinculadas a la radiodifusión nacional, a efectos de recomendar a la Cámara la aprobación o no de esta norma, con el mayor de los consensos sociales posibles.

SEÑOR LERENA.- ANDEBU es la Asociación Nacional que nuclea la radio y televisión de nuestro país. Es la gremial más representativa porque asocia empresas de radio, de televisión abierta y de televisión para abonados, tanto de Montevideo como del interior del país.

En primer lugar, agradecemos la invitación que nos ha hecho la Comisión de Defensa Nacional para conocer nuestra opinión sobre este proyecto de ley.

Tuvimos noticia de la invitación a esta Comisión hace pocos días, por lo que no contamos con tiempo de hacer un análisis sobre este tema a nivel del Consejo Directivo de la institución. De todas maneras, de acuerdo con lo que han sido los criterios tradicionales que ha venido manejando ANDEBU en estos temas, pienso que podemos dar una opinión sobre el proyecto que está en consideración que tenga respaldo institucional.

Queremos comenzar aclarando que ANDEBU ha tenido una preocupación muy especial por la adjudicación de los permisos de radio y de televisión -particularmente, por la adjudicación de los permisos de radio- desde hace muchos años. Diría más: en el año 1994 -creo que fue ese año- ANDEBU elaboró un documento sobre este tema que fue presentado al Poder Ejecutivo, a la Dirección Nacional de Comunicaciones -dependencia del Ministerio de Defensa Nacional y, por lo tanto, del Poder Ejecutivo-, en el que hacía algunas consideraciones sobre los criterios y el sistema de adjudicación de los permisos de radio y de televisión. Considerábamos que había que racionalizar ese sistema de adjudicación de permisos de radio y de televisión y que se deberían realizar los llamados y las adjudicaciones en función de una serie de criterios que no solo tuvieran en cuenta la existencia de frecuencias libres. Muchas veces, como resultado de los convenios internacionales y regionales se generan frecuencias libres y se ha considerado que si hay una frecuencia libre, se debe ocupar mediante la adjudicación de un permiso. Pero pensamos que también hay que tener en cuenta otros elementos, como el económico.

ANDEBU ha manifestado desde hace mucho tiempo su preocupación -inclusive, está en los documentos que hemos presentado a los candidatos presidenciales en cada oportunidad electoral- por lo que consideramos que es una saturación de medios de radiodifusión en nuestro país y, particularmente, en el caso de las radios. Si pensamos que en Montevideo metropolitano -como se le llama ahora- tenemos un millón y medio de habitantes y aproximadamente cincuenta emisoras entre AM y FM, y que en cualquier capital departamental de tipo mediano, como Durazno o Tacuarembó, tenemos seis o siete emisoras de radio, seguramente eso nos da uno de los índices más altos de emisoras de radio por habitante en el mundo. Esas emisoras de radio se tienen que sostener con los ingresos publicitarios de medios locales, y todos sabemos las limitaciones que tienen.

Entonces, desde hace muchos años ha habido una preocupación por parte de ANDEBU sobre este tema, porque consideramos que es necesario racionalizar el sistema de adjudicación de permisos para radio y televisión teniendo en cuenta no solo la existencia de frecuencias libres en el espectro radioeléctrico, sino también los aspectos que hacen a la viabilidad económica y comercial de las empresas de radio y televisión. Si bien es cierto que una pluralidad de medios es muy importante desde el punto de vista de la existencia de una sociedad pluralista y democrática, también es importante que esos medios de comunicación social tengan la suficiente independencia y profesionalismo como para poder cumplir cabalmente con su función. Eso es

posible cuando el medio tiene los ingresos necesarios para realizar en forma independiente esa función, algo que ha sido muy difícil en nuestro país. Pensamos que no siempre se aprecia y se valora realmente la función que cumplen las empresas de radio y televisión privadas que son financiadas exclusivamente por la publicidad en todo el país y, de manera particular, en las localidades del interior. Esto también ocurre en Montevideo donde, reitero, tenemos más de cincuenta empresas de radio y cuatro canales de televisión. Esta es una situación bastante particular e inédita si la comparamos con el resto del mundo.

Esta es nuestra idea general sobre el tema.

En lo que tiene que ver con el proyecto sobre el que han tenido la deferencia de consultarnos, nos parece que este es un tema fundamentalmente de regulación de la facultad del Estado en cuanto al otorgamiento de los permisos. Hemos visto que esta iniciativa contó con el apoyo mayoritario de los partidos políticos tradicionales y también con el del Frente Amplio; están todos en la misma línea.

En definitiva, se trata de una autorregulación del propio sistema político en lo que refiere a la adjudicación de la frecuencia y nosotros no tenemos objeciones ni observaciones que realizar.

SEÑOR ABUCHALJA.- Se está manejando bastante el tema de las comunicaciones y la situación que se está viviendo hoy en la República. Hay una oferta impresionante de medios y, además, una situación específica con las radios no autorizadas, que se llaman comunitarias y que nosotros denominamos piratas. Este tema está arriba de la mesa de todos, y si existe interés podemos aprovechar para conversarlo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los integrantes de ANDEBU.

En segundo término, quiero hacer una puntualización y, luego, dos preguntas. Con respecto a la puntualización, como Diputado por Canelones la tengo que hacer: no es el Montevideo metropolitano sino que vendría a ser el área metropolitana; los canarios decimos que Montevideo es un lindo barrio de Canelones. Es importante aclarar esto, porque a veces sentimos que hay como una invasión; solo es una pequeña apreciación.

Concretamente, quería saber cuál es su opinión acerca de las radios comunitarias, o piratas, y cuál es la complicación que estas producen a las radios establecidas desde el punto de vista formal.

Por otro lado, me gustaría conocer la ecuación económica que ustedes consideran para que un medio de prensa o una radio pueda sobrevivir con respecto a la población y cómo es esa ecuación en otras partes del mundo que tienen realidades similares a Uruguay. Es decir, cuántas radios puede haber en esa población.

SEÑOR ABUCHALJA.- El tema es complejo; Uruguay es un país complejo. Es un país en el cual, o los pocos que vivimos acá nos ponemos de acuerdo o lo terminamos de hundir. Es un país cuya población no crece. Las poblaciones más necesitadas son las únicas que crecen, porque es como una defensa. Vemos que cuando hay una epidemia, por ejemplo, en determinados animales, crecen mucho, porque es la forma de defenderse.

Es un país que hoy tiene valoraciones realmente espantosas. Esto lo vemos en la calle: no sabemos a quién darle y a quién no. Y, por otro lado, el país crece 0.9%. Asimismo, es un país que, lamentablemente, no tiene posibilidades de desarrollar una riqueza importante.

El otro día estaba el Embajador de la República de Saharaui en el Club Libanés -del cual yo tengo el privilegio de ser el Presidente-, y en el cierre de la presentación -el local estaba lleno y había gente de todos los sectores políticos- dije que, hasta por una necesidad económica del Uruguay, habría que visualizar las necesidades que tiene ese país, que cuenta con quinientos mil habitantes y tiene todo por hacer: tiene casas de adobo, un acuífero que es el más grande del mundo, petróleo, una riqueza ictiológica maravillosa, fosfatos e, inclusive, de las tierras que han dejado sedimentos fosfatados, sacan zanahorias de medio metro. Es algo maravilloso. A Uruguay le sobran médicos, arquitectos, escribanos, porque en los últimos cincuenta años hizo una inversión muy grande en materia de educación y no sabe qué hacer con esos profesionales. Hasta por esta

ecuación Uruguay es muy chico. Los medios de comunicación se autoabastecen con la publicidad que venden. Un Estado complicado como está ahora, en el que las ofertas de publicidad se retiran, achica tremendamente el mercado así como la posibilidad de oferta de los medios. Por ejemplo, un medio cuesta en función de la propuesta que hace. Como saben, yo dirijo radio "Sport" y allí tenemos periodistas, locutores, operadores y toda una mecánica de productos en vivo. Contamos con cincuenta funcionarios y terminamos de juntar la plata para pagar recién en el día de ayer, haciendo esfuerzos. Tenemos costos muy apretados y hay que ir al Estadio; el fútbol es la pasión. El 64% de la teleaudiencia ve deportes, fundamentalmente fútbol. Esta actividad da mucho trabajo; inclusive, cuando hay retracción del Estado, lo privado se retrae también; es automático, y ustedes lo saben mejor que yo porque son políticos. Entonces, ¿cuál es la ecuación? Es difícil definirla. Si esto lo comparamos con Japón, que tiene más de cien millones de habitantes, tendríamos que decir que Uruguay está loco, cómo puede tener esa cantidad de medios. Uruguay ha cumplido con los medios, y estos con el país en el devenir histórico. Durante los años 1922 y 1923 fue de los primeros países que abrió radios en forma maravillosa. El milagro de "Chicotazo" se produjo por la radio. Los gauchos paraban los tractores, salteaban al empresario de la población y escuchaban la radio.

En todo el país, la radio se ha convertido en un medio de aporte y de comunicación maravilloso. Inclusive, hoy el Encuentro Progresista-Frente Amplio—Nueva Mayoría ha visto que sus dirigentes políticos han sido muy bien recibidos en todos los medios de comunicación; esto lo marqué en una reunión de ANDEBU. Felizmente, el Uruguay es un país que está abierto. Y esta Asociación Nacional de Broadcaster está abierta para cumplir, como ha cumplido,con las necesidades que tenga el país.

Hay una mayor oferta de medios pero, ¿cómo los reconocemos? Hay que buscar mecanismos especiales. ¿Cómo se van a autoabastecer sin medios económicos, cuando hay una oferta de más de seiscientos cincuenta medios en el Uruguay que se pueden aprovechar? Uruguay tiene hoy una oferta de productos en todos los lugares, pues hay muchas farmacias, almacenes, médicos, arquitectos y poca gente que consume. Esto es objetivo.

Nosotros consideramos que los medios han cumplido una función más que nada segmentada; no son medios abiertos. Actualmente en los medios recibimos a ciudadanos de todos los partidos políticos, de todas la culturas; somos diversos y desafiamos a que nos digan que no. En mis sesenta y dos años he tenido el privilegio de pasar momentos de libertad y de no libertad. ¿Es así, señor Diputado Semproni? Quiere decir que sabemos bien lo que es el respeto a la diversidad.

Estamos a las órdenes para contestar cualquier otra pregunta que deseen plantear los señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sumo al planteo de Tabaré, cuando dice que para los canarios -yo también soy canario- Montevideo es un barrio de Canelones; tanto es así que queremos que en las próximas elecciones este barrio vote más o menos como Canelones.

Se ha hablado de infinidad de medios, pero vemos -no somos conocedores del tema- que no hay tantos empresarios y que varios de esos medios están en las mismas manos y terminan siendo parte de empresas que manejan otro tipo de comunicaciones. Quisiera saber hasta qué punto esta situación no afecta el equilibrio de libertades, de competencias, de posibilidades igualitarias de expresión.

SEÑOR ABUCHALJA.- En las sociedades se forman a veces creencias sobre muchas cosas. La verdad no es la verdad, sino lo que la gente cree; y eso lo hemos constatado. Sería bueno saber a qué se refiere el señor Presidente.

Yo puedo decir que en general se ha creído que los Romay, los De Feo o los Sheck se han adueñado de las comunicaciones en este país. Los Romay son una familia que ha estado desde el año 1922 en los medios de comunicación y tienen un poder económico notable. El otro día estaba mirando una revista del Club Libanés del año 1925 y vi la construcción del Palacio Salvo. Lorenzo Salvo estuvo emparentado con esa familia que data del siglo XIX, cuyo poder económico viene de ese tiempo, por lo que tuvo una clara posibilidad de acceder a los medios de comunicación.

Lo importante es que las radios que van primero en los "ranking" no son, precisamente, de las familias que teóricamente han concentrado medios que, por cierto, hoy están muy abiertos. Si nos referimos a los canales de televisión, podremos apreciar la cantidad de gente que trabaja allí, las posibilidades económicas que tienen

y cómo han defendido la diversidad. Digo sinceramente que he visto al Pepe Mujica salir en Canal 12 seis a uno con respecto a los otros grupos y también en el Canal 4, porque es noticia y sale; no se lo oculta, así como también he visto a otros legisladores o potenciales legisladores. Hay una cantidad de radios que no pertenecen a los grupos y están funcionando en libertad absoluta. Sucede lo mismo con algunos canales, que tienen la posibilidad de opinar sobre los otros. Últimamente, se planteó un tema con un periodista de Argentina que se usó como un mecanismo de represión. Pienso que el periodista tiene derecho a irse del medio y también el medio de prescindir de un contrato. Esto es lo que al Uruguay le posibilitó la libertad de expresión, la diversidad y defender la democracia como se ha hecho en este país.

De todos modos, los seiscientos cincuenta medios no pertenecen a las tres familias mencionadas. En mi caso personal, yo dirijo la "Sport" con un grupo de amigos del periodismo deportivo que no pertenecen a dichas familias. "Alfa" es una emisora que venimos construyendo desde el año 1985. El señor Diputado Semproni es testigo de lo que ha sido esta radio, pues cuando él fue felizmente liberado iba día por medio con Carlitos Fassano y hacían su programa.

Pensamos que lo que se deba ajustar hay que ajustarlo. Uruguay hoy está muy bien representado con lo medios que tiene; está reivindicada la democracia y hay posibilidades de que si el medio no cumple, se apliquen las leyes que correspondan.

SEÑOR INCHAUSTI.- Creo que lo más destacable de nuestro sistema de radio y televisión no es que haya una concentración de medios sino, precisamente, la pluralidad que existe en nuestro país.

Si nos referimos a cincuenta radios en el área metropolitana, vemos que los titulares de ellas en general son diferentes. Si tomamos en cuenta tres canales privados en Montevideo -que son muchos; hay pocas ciudades que tengan esta cantidad de canales con cobertura en toda la ciudad y en todo el departamento-, vemos que sus titulares son diferentes y que, a su vez, tienen muy poca participación en el sistema de radio. Podemos afirmar que los dueños de Canal 4 son titulares de Montecarlo, pero son situaciones excepcionales, no es la regla. Si hablamos de "Sarandí", de "El Espectador" y de todas las otras radios del sistema, podremos apreciar que sus titulares en general son diferentes; pero lo que nos parece más importante es la pluralidad con la que hoy se están manejando estos medios. Si hablamos de las radios, basta recorrer el dial durante la mañana para que el oyente tenga la posibilidad de escuchar todas las voces políticas, gremiales, culturales y religiosas. Esto sucede porque las radios -y hoy también la televisión, que es un medio diferente y con algunas limitaciones- tienen uno de los índices de audiencia más alto del mundo, lo que indica la satisfacción de la población con su sistema de radiodifusión, que le da la posibilidad de expresarse. Esto es lo verdaderamente importante.

Realmente, no vemos la necesidad de que se genere un sistema de radios paralelas, que hoy son claramente ilegales, y que están funcionando porque ha habido una omisión del Estado en adoptar las medidas de represión adecuadas. Digo represión porque estamos ante un fenómeno ilícito, y cuando eso sucede, la obligación del Estado es reprimirlo. Creemos que las necesidades de comunicación de la población están perfectamente satisfechas con el sistema de radio y televisión que tenemos, sin perjuicio de lo que se pueda hacer para mejorarlo.

Reiteramos que no vemos la necesidad de crear un nuevo sistema de radios, hoy llamadas comunitarias, que son ilegales y que, seguramente, van a traer más dificultades que ventajas. Esta experiencia la están viviendo otros países donde se ha promovido este tipo de radios, como es el caso de Venezuela.

SEÑOR SOSA.- Quisiera dar un dato anecdótico sobre cuánto es lo que puede soportar una capital. San Pablo tiene sesenta emisoras y ronda los diez millones de habitantes; y la gente opina que son demasiadas. No hay una medida exacta. Lo que hay que tener en cuenta es la factibilidad que tiene el medio de subsistir de manera independiente. Vamos a enviar a la Comisión el proyecto que hicimos en el año 1994, con el que no tuvimos éxito.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que nos debemos alguna charla más para profundizar en algunos otros temas.

Específicamente, el proyecto que estamos analizando -que es viejo- refiere a las radios piratas, clandestinas, ilegales, comunitarias, o como quiera llamárseles. Un tema que subyace es la libertad de expresión o la pluralidad de expresiones, que son aspectos diferentes.

Yo fui cofirmante de este proyecto en 1999. De lo que se trata es de evitar cierta influencia directriz -usando una expresión de Herrera y Obes que todos conocemos- a través del uso de un bien público, como lo es una frecuencia de radiodifusión -cuya propiedad pertenece al Estado-, con determinados fines electorales, partidarios, etcétera. Creo que eso es lo que está en el fondo del proyecto que estamos discutiendo.

Uno podría preguntarse qué diferencia hay entre sacar una radio y publicar un diario. La respuesta sería que las frecuencias de radio son limitadas, mientras que la posibilidad de publicar diarios o revistas es ilimitada; cualquiera puede hacerlo y, en definitva, no está haciendo uso de un bien público.

El proyecto no apela a limitar las posibilidades de la pluralidad de expresión sino, desde mi punto de vista, a que no haya una influencia directriz del gobierno de turno, más allá del que sea; no debe utilizarse un bien público para perseguir fines particulares del partido de gobierno.

Con respecto a las radios ilegales, lo que reivindico es que haya claridad normativa, certeza jurídica, porque no podemos seguir legislando para unos y obviando para otros, puesto que las leyes nos han de regir a todos y no podemos tener un Estado omiso, un Estado que hace cumplir la norma a quienes trabajan en ese carril y que sabe que existen otras realidades, pero las ignora, a pesar de que están a la luz pública.

Me parece que el Estado se debe un sinceramiento. Yo no digo cuál debe ser la solución final, pero me parece que convivir con esta realidad múltiple donde a unos se les pide y exige todo y a otros, sabiendo que existen, ni se les pide ni se les exige, ni hay un marco normativo que lo contemple, es una realidad propia de Uruguay, pero no por ello es buena.

Creo que en el futuro debemos abordar el tema. El Gobierno, que tiene la derecha porque tiene las mayorías necesarias como para hacerlo, debería dar una señal en ese sentido, para los uruguayos en general.

Con relación a este proyecto, lo que me queda claro de lo que plantearon nuestros invitados -si comprendí bien- es que en términos generales hay acuerdo, más allá de que estamos hablando de solo un artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos otros invitados esperándonos y sesión de Cámara a la hora 15, por lo que pido a todos los presentes que administremos bien el tiempo.

SEÑOR LERENA.- Nos queda claro cuál es la finalidad del proyecto y no tenemos observaciones ni objeciones que hacer. Nos gustaría mucho tener la oportunidad de volver en otro momento, con más tiempo, para conversar y seguir discutiendo los temas.

(Diálogos)

SEÑOR MENÉNDEZ.- Yo soy un legislador del interior, del departamento de Durazno.

Con respecto al tema en concreto, considero que es totalmente de recibo el planteo que ustedes realizan. Esta iniciativa trata de subsanar en algo carencias existentes y malos procedimientos que anteriormente se han dado. Lo puedo decir a ciencia cierta, porque cada uno, que vive en su medio, sabe la forma en que fueron asignados ciertos tipos de frecuencias, en particular en mi departamento -me hago responsable de lo que digo-, en épocas de carácter preelectoral, favoreciendo directamente a los representantes de los sectores de turno.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Defensa Nacional agradece la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, ANDEBU)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Radios del Interior, RAMI)

—— La Comisión de Defensa Nacional agradece la presencia de los representantes de la Asociación de Radios del Interior, RAMI, integrada por el señor Winston Elutchanz -Secretario General-, el doctor González Samudio y el señor Gonzalo Machado.

Nuestros invitados han de saber que el motivo de la invitación es conocer la opinión de ustedes sobre el proyecto en consideración, que establece limitaciones al otorgamiento de frecuencias de difusión radioeléctricas.

SEÑOR ELUTCHANZ.- En nombre de la Asociación de Radios del Interior, les agradecemos la invitación.

Creo que esta es una oportunidad excelente para continuar con algo que el Consejo Directivo de RAMI se ha propuesto desde que hubo un cambio a nivel de las autoridades y del Parlamento: tratar de abrir un diálogo permanente para hacer llegar a ustedes las inquietudes de la radiodifusión del interior y los temas que nos preocupan.

Sin duda, este es un tema que había sido considerado por la Asociación de Radios del Interior en la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1998, efectuada precisamente en el Palacio Legislativo. Allí se resolvió reiterar la necesidad de que el Poder Ejecutivo dispusiera la creación y funcionamiento de un ámbito de participación permanente, a través del cual RAMI, en su calidad de asociación más representativa de las radios del interior, pudiera prestar su asesoramiento previo a la adopción de medidas vinculadas a la determinación y ejecución de la política nacional de comunicaciones, particularmente las que puedan afectar la correcta prestación del servicio de radiodifusión del interior.

El respaldo de tal solicitud se sintetizaba en los siguientes fundamentos. En primer lugar, que la debida administración y defensa del espectro radioeléctrico nacional implica asegurar el funcionamiento satisfactorio de los servicios de radiocomunicaciones necesarios. Esto tiene fundamento en el reglamento de radiocomunicaciones de la UIT, ratificado por Decreto-Ley Nº 15.604, de 27 de julio de 1984.

En segundo término, de acuerdo con lo que expresa el Decreto Nº 125/993, de 2 de marzo de 1993, la necesidad de un adecuado funcionamiento de los servicios de radiocomunicaciones adquiere su máxima intensidad cuando se trata de servicios radioeléctricos de interés público, como los servicios de radiodifusión.

En tercer lugar, la preservación en el interior de radios que funcionen adecuadamente asegura el mantenimiento de un insustituible instrumento de información y de difusión y apoyo a las diversas actividades de índole social, cultural, económico, político, religioso, etcétera, que se desarrollan en cada localidad.

En cuarto término, que la existencia de radios económicamente saneadas que cumplan adecuadamente la referida función social minimiza el riesgo de aparición de radios ilegales que pretendan sustituir el vacío resultante del deficitario funcionamiento de aquellas, así como la extranjerización de radios que intentan sobrevivir integrándose a cadenas con emisoras de países limítrofes.

En quinto lugar, que como consecuencia de lo expuesto y en cumplimiento de su irrenunciable compromiso con la defensa de la radiodifusión del interior, corresponde a RAMI realizar todos los esfuerzos posibles para que los organismos públicos competentes se ajusten a elementales principios de eficacia y razonabilidad en el ejercicio de sus facultades administrativas del espectro radioeléctrico.

Este antecedente es muy importante porque fue complementado con un proyecto de ley que voy a tener el gusto de dejar a la Comisión, aunque en su momento se hizo llegar a diversos legisladores. De alguna manera, de ese proyecto de ley surge la raíz de este otro que ahora estamos considerando. No obstante, vamos a partir de la base de que apoyamos totalmente este proyecto de ley pero lo consideramos insuficiente, porque lo que RAMI pretendía y pretende es crear un ámbito en el cual se pueda estudiar realmente. Para no perder tiempo, voy a seguir con el desarrollo, y a ir directo a la sustancia.

Hay una realidad que es la siguiente. El Poder Ejecutivo tiene todas las facultades otorgadas por las leyes para otorgar los permisos de usufructo de las frecuencias. Eso está fuera de discusión, es facultad. También entendemos que es importantísimo que se considere la factibilidad económica financiera de la solicitud;

entonces, señalamos: "(...) la consideración de la factibilidad económico financiera del servicio de radiodifusión a autorizar, previo a efectuar un llamado a interesados en la explotación del mismo, evitará una indiscriminada proliferación de frecuencias pasible de atentar contra el sistema de radiodifusión, al comprometer la supervivencia económica de las emisoras preexistentes e incluso de las que se instalen en el futuro. Adviértase que el sustento económico de las radios está constituido por un mercado publicitario limitado, que no está en condiciones de solventar razonablemente más que a un determinado número de radios; de excederse dicho número el proceso de empobrecimiento empresarial de las radios resentirá la calidad del servicio que las mismas prestan.- Tal circunstancia atenta contra una adecuada defensa del espectro radioeléctrico nacional, que constituye uno de los cometidos del Estado, de acuerdo a lo que surge, incluso de los compromisos internacionales contraídos por nuestro país.- Resulta necesario, en efecto, que en atención al carácter de servicio de interés público que reviste la radiodifusión y a los efectos de una adecuada defensa y administración del espectro radioeléctrico, la política del Poder Ejecutivo en materia de adjudicación de frecuencias garantice el funcionamiento satisfactorio del mencionado servicio, exigencia que surge, asimismo, del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, ratificado por nuestro país por Decreto-ley" ya citado. "A tales efectos, debe tenerse presente que un medio de radiodifusión no es una empresa meramente comercial cuya supervivencia sujeta a los avatares de las leyes del mercado, pueda resultar indiferente a los intereses de la nación.- Por el contrario, constituye un servicio cuya calificación de 'interés público' y cuya insustituible importancia social, cultural, económica y política impone a la Administración un tratamiento especial, a riesgo de comprometer la continuidad del servicio. Y es en ese sentido que se estima imprescindible atender la viabilidad económica financiera de su explotación".

Acá estamos señalando la parte del proyecto original de RAMI que motivó este segundo proyecto que estamos considerando y que en su momento no fue tenida en cuenta por quienes, en definitiva, presentaron el proyecto de ley. Nosotros aspiramos a que este aspecto sea sustancialmente tenido en cuenta porque, de lo contrario, quedaríamos con un banco, ya no con dos patas sino con una sola, y sería muy difícil poder funcionar.

"El segundo aspecto" -al que nos estamos refiriendo- "que impide al Poder Ejecutivo autorizar la instalación y el funcionamiento de un servicio de radiodifusión en los doce meses previos a la elección nacional, persigue, fundamentalmente, evitar una indebida" -e indeseada- "politización en la adjudicación de frecuencias en un período especialmente sensible. Las mencionadas adjudicaciones deben responder a políticas de Estado, aventando todo riesgo de un indebido ejercicio de la facultad de administrar el espectro radioeléctrico nacional. El principio de neutralidad que debe presidir la actuación del Poder Ejecutivo, resulta garantizado por la limitación temporal que consagra (...)" este proyecto al que nos estamos refiriendo.

Por lo tanto, respecto a la consulta concreta de si estamos de acuerdo con el proyecto de ley, nuestra posición es que estamos de acuerdo parcialmente, es decir, no objetamos para nada el artículo único que se propone, pero aspiraríamos a que se considerara el estudio de prefactibilidad económica de las zonas en las cuales la radio se va a insertar.

La Asociación de Radios del Interior acaba de cumplir veinte años. El 25 de mayo fue el Día de la Radiodifusión del Interior y el 17 de mayo, el Día Mundial de la Radiodifusión, que coincide con la creación, hace veinte años, de RAMI. Celebramos juntos esta significativa fecha el 25 de mayo, aquí, en el Palacio Legislativo, y muchos de los señores Diputados nos acompañaron. En esa oportunidad presentamos un tríptico, que tenemos el gusto de entregar a la Comisión, donde precisamente destacamos que las radios del interior tienen la calidad de verdaderas radios comunitarias: "(...) cumplen en forma permanente el servicio a su gente, actuando como escultores de la sociedad y ayudando a elevarlas a niveles mayores.- Mediante esa doble vía comunicacional interactiva y participativa, constituyen las verdaderas radios comunitarias del Uruguay, cuya razón de ser es el reflejar cabalmente todas las posiciones e iniciativas de progreso y bienestar que se manifiestan en su región, dando cabida con amplitud a todas las manifestaciones sociales, culturales, religiosas, deportivas y políticas, sin distinción".

Además, las radios del interior fueron equiparadas a instituciones culturales y este es un tema que también queremos resaltar, porque la expresión de la radiodifusión del interior tiene características singulares; si bien tienen una base sustancial muy parecida a la de Montevideo, tiene singularidades muy particulares. Es decir, para la vida comunitaria en el interior -como ustedes saben, las poblaciones en general son pequeñas y nos conocemos todos-, la radio es la verdadera caja de resonancia de todo lo que pasa. A la radio del interior tiene acceso todo el mundo, no solamente en los aspectos políticos, sino culturales, sociales, deportivos, religiosos.

Es importante resaltar -ya que tenemos la oportunidad en un ámbito de tanta jerarquía como el que estamos hoy-: "La Academia define la expresión cultural en su sentido figurado como el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio de las facultades intelectuales del hombre.- Las radios AM y FM del interior del Uruguay, permitiendo el desarrollo intelectual del habitante de las más remotas localidades del país, colaborando con el desarrollo de los conocimientos humanos y siendo un vínculo permanente con la comunidad, se encuentran ampliamente comprendidas en esas definiciones y conceptos, habiendo logrado su reconocimiento como instituciones culturales, justificando la necesidad de subvencionar su actividad con las exoneraciones dispuestas por las normas vigentes.- El permanente aporte social, informando y comunicando a las comunidades del interior del país, es obviamente sustento fáctico para ser incorporadas en las disposiciones constitucionales que les permiten ser incluidas como instituciones culturales, que despliegan una inacabada actividad, cuantitativamente invaluable, lo que justifica el auxilio del Estado para cumplir más eficazmente con sus fines, de tan alto contenido social".

Nos gustaría que este proyecto de ley pudiera ser complementado con el aspecto relacionado a lo dicho anteriormente.

Existe otra gran preocupación de RAMI que refiere, precisamente, a la conformación de un ámbito permanente donde, con la participación asesora de nuestra institución, esto se pueda analizar. Es decir que, fuera del proyecto de ley, nosotros aspiramos a que el Poder Ejecutivo establezca, por ejemplo a nivel de la URSEC o del Ministerio correspondiente, un ámbito en el que la Asociación de Radios del Interior sea tomada en cuenta como asesora para analizar esa prefactibilidad en el caso de que se otorguen nuevas frecuencias. Digo esto porque hay aspectos vinculados al espectro radioeléctrico en que, naturalmente, Uruguay tiene sus compromisos con el exterior, que debe cumplir y hacer cumplir. Pero a nivel interno es fundamental que se analicen en forma conjunta las necesidades reales que pueda haber en determinado lugar para llegar a la conclusión de que hace falta otorgar una frecuencia de radio. Nosotros sostenemos que en la mayor parte del país -sobre todo en el interior- están sobrando radios. Por lo menos, el espectro está totalmente cubierto y por las distintas oportunidades en que se otorgaron frecuencias, está completo. No obstante, habría que estudiar la situación. Si hubiese más frecuencias para entregar, habría que analizar esto en un ámbito donde podamos participar y opinar en conjunto.

La pregunta es: ¿el medio da o no? Me pregunto esto porque las radios viven de los avisos, que son limitados. Actualmente, las dificultades son muy grandes; si bien podemos hablar de que hemos superado parcialmente -tanto las radios como el país- la crisis de los años 2002 y 2003, todavía estamos lejos de alcanzar el nivel que sería deseable.

Se habla de la eventual incorporación de nuevos medios de comunicación. Con lo que voy a decir voy a poner el dedo en la llaga: no se habla de que sean radios planteadas en los mismos términos que las actuales, es decir, legales. También existe -no podemos desconocerlo- algún proyecto de ley para legalizar la ilegalidad, y ese hecho nos preocupa mucho porque entendemos que en el interior las radios comunitarias que cumplen cabalmente la función de servicio a la gente, son las existentes actualmente. Tenemos entendido que se ha planteado un proyecto -del cual ya hemos dado nuestra opinión; hoy no nos llamaron para esto, pero queremos abrir un poco la puerta en este tema- que nos tiene muy preocupados. En la mayoría de los lugares del interior no harían falta más medios y nadie puede decir que está en riesgo la defensa de la libertad de expresión, la pluralidad establecida en la Constitución y definida por prácticas culturales en nuestro país. Hoy, en cualquier lugar del país -particularmente en el interior- cualquiera puede manifestar ampliamente sus inquietudes políticas, culturales o religiosas, a través de las radios.

A mi juicio, hay varios aspectos para destacar. Apoyamos el proyecto de ley, aunque está incompleto. Habría que realizar un estudio de prefactibilidad. En tal sentido, aspiramos a que se forme alguna comisión asesora a efectos de que pueda participar la Asociación. De esa manera, podríamos analizar y discutir si son necesarias las nuevas frecuencias que podrían otorgarse eventualmente.

Uno de los temas fundamentales que nos preocupan es si se abre el espectro para las mal llamadas radios comunitarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere advertir que para la hora 15 se ha coordinado una sesión extraordinaria de la Cámara. En consecuencia, por lo menos cinco minutos antes deberíamos finalizar esta sesión para considerar algunos temas de orden administrativo.

SEÑOR GONZALEZ SAMUDIO.- Reafirmo lo dicho por el señor Elutchanz. Hemos estudiado este proyecto, pero lo consideramos insuficiente porque -siendo coherentes con la política participativa que se ha anunciado- el tema de las radios en el interior es preocupante.

En las últimas semanas, y a instancias nuestras, después de haber hecho más de cuarenta denuncias de radios ilegales funcionando en el interior del Uruguay, hemos hecho inspecciones oculares como diligencias preparatorias para un juicio posterior contra el Estado. ¿Por qué? Porque hemos constatado que la mayoría de esas radios mantienen actividad ilegal y no están autorizadas de acuerdo con lo previsto en la ley. Se amparan en una supuesta organización que funciona con sede en Montevideo y tienen un interés absolutamente económico. Hemos constatado en todas ellas, de manera judicial -no lo hemos hecho nosotros; simplemente fuimos los actores y solicitantes de la medida-, que tienen mucha publicidad y que desvirtúan su sentido. Funcionan para atender intereses personales y a veces benefician a empresas que tienen un giro diferente al de la radio: desde supermercados hasta gente que trabaja solo para eso, lo que constituye su sustento de vida. Se trata de radios muy bien instaladas, y algunas mejor que las radios legales, con los costos que esto conlleva. Tienen instalados trasmisores de US$ 8.000 o US$ 9.000 y antenas con valores similares. Evidentemente, ese dinero no sale del esfuerzo comunitario.

Es muy preocupante esta situación porque, por un lado, se habla de los derechos humanos y de la libertad de expresión y, por otro, la realidad es diferente. Si las radios del interior o de la capital empiezan a perder capacidad para absorber el personal y para superar las crisis económicas, pueden suceder dos cosas: la extranjerización de los medios -actualmente se están vendiendo muchas radios y se están incorporando a cadenas no uruguayas- y la pérdida de puestos de trabajo. Son dos aspectos a tener en cuenta pero, lamentablemente, parece que a veces no los percibimos.

Reitero: la realidad de las radios del interior es muy diferente a la de Montevideo. Por ejemplo, las radios del interior no han recibido -esto lo hemos planteado reiteradamente- entre el 1% y 2% de la publicidad oficial. Hace pocos días, en el acto de conmemoración de los veinte años de RAMI, el señor Vicepresidente de la República se refirió a este tema. Habló de una distribución equitativa y más justa de la publicidad oficial. En definitiva, más de la mitad de la población vive en el interior, y muchas veces la publicidad oficial -que suponemos tiende más que nada a informar y no a promover productos, porque muchas veces son monopólicos- no llega con la misma intensidad que en Montevideo. Estos son actos de profunda injusticia que afectan los bolsillos de las empresas.

En el proyecto de ley que estamos considerando sería importante incorporar la creación de una comisión que trabaje en el estudio de factibilidad de frecuencia. Sería una manera de contar con un ámbito de negociación, de entendimiento y de aportes objetivos. Independientemente de los aspectos filosóficos que puedan existir, hay elementos objetivos que no pueden desconocerse. Digo esto porque de lo contrario estaríamos ayudando a generar espacios negativos de trabajo para las empresas del interior que, en muchos casos, son emprendimientos familiares. Piensen que a través de la radio se logra comunicar a poblaciones alejadas o aisladas por eventos climáticos -por ejemplo, las inundaciones- o de otra clase. Esta es la forma de difundir una noticia de manera rápida y barata. Solo hay que prender la radio y no incorporarse a ninguna cadena o pagar ningún abono. Es lo más fácil, sencillo y práctico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en consideración las propuestas que han manifestado, en particular la que refiere al espacio de participación, que me parece muy importante en lo personal.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que principio tienen las cosas; por lo menos, hay un artículo que para ustedes es importante que esté en el proyecto de ley. La Comisión analizará si se decidirá ampliar las otras posiciones.

Creo que el tema de la factibilidad económica es importantísimo. Recién preguntamos a la delegación de ANDEBU cuál era la ecuación económica, pero no nos dieron una respuesta concreta; dijeron que era muy difícil estimarla. Por lo tanto, les pregunto qué cantidad de población estiman ustedes que sería necesaria para un medio radioeléctrico en el interior de la República. Quiero saber si hay algún estudio realizado en ese sentido o si eso depende de otras variables económicas y no solo de la población. Deseo saber si hay alguna forma de uniformizar ese tipo de estudios.

Con respecto a la función que cumplen RAMI y las radios del interior del país, uno, como poblador del interior, tiene clara la tremenda pluralidad que existe y la absoluta función de inserción social que cumple.

En cuanto a la preocupación que ustedes tienen sobre las radios comunitarias, este Diputado las comparte. Yo tuve que soportar un "escrache" organizado por una radio comunitaria por haber votado un proyecto de ley en este país. Después, cuando quise hacer las acciones legales pertinentes, obviamente no había dónde recurrir desde el punto de vista legal, y ese caso se archivó. Por lo tanto, vemos con amplia preocupación las radios comunitarias y el informalismo en líneas generales en el país, no solo desde el punto de vista de la actividad de radiodifusión, sino también del transporte, de los comercios, etcétera. El Estado uruguayo siempre ha sido un excelente distribuidor de la riqueza; no es casualidad que Uruguay sea el país con la mejor distribución de riqueza de América Latina. Pero, para ello, hay que generarla y también renovarla. Y, casualmente, los espacios informales son los mismos que después reclaman más escuelas, liceos y hospitales. Si no hay una formalidad, no solo desde el punto de vista del trabajo, sino de las reglas claras y parejas para todos, al final vamos a estar socavando las bases de nuestro país.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Es importante dejar planteados dos temas.

Hace muy pocos días —el 24 de mayo, para ser exacto-, RAMI logró un acuerdo con AGADU. Conviene resaltar esto porque el respeto a los derechos de autor, a la creatividad, siempre ha creado problemas en este país; naturalmente, hay oposición de intereses entre las radios, que quieren pagar lo menos posible, y AGADU, que quiere cobrar lo más posible. Pero hay un punto de entendimiento que, precisamente, se logró a través de una clasificación que RAMI propuso, en la que se tuvieron en cuenta condiciones del medio geográfico, la cantidad de habitantes y la potencia de la radio. Naturalmente, en el interior del país hay posibilidad de hacerlo basándose en datos estadísticos notorios y objetivos, como los de la Dirección de Estadística y Censos, y la potencia también surge de la autorización del Poder Ejecutivo, a través de la URSEC. Ese podría ser un elemento a tener en cuenta en ese ámbito. Me alegra que el señor Presidente Rosadilla lo vea con buenos ojos, porque sé que él es un impulsor fuerte de sus ideas y, por lo tanto, podemos llevar adelante esto con el apoyo de todos.

Hay algo claro: puede haber un par de radios del interior que tengan un poder distinto, pero son excepciones a la regla. No voy a citar a ninguna -porque sea socia de RAMI- pero, por ejemplo, hay una radio que está dirigida a la Argentina y algunas metropolitanas que se dirigen a Montevideo, que pueden tener un poder distinto; esas son las excepciones a la regla. Pero cuando consideramos los temas de las radios del interior, debemos ver el grueso: hay aproximadamente doscientos medios, de los cuales RAMI reúne a ciento cuarenta afiliados -es muy importante la representación que esta institución tiene-, que básicamente son radios familiares. Hay excepciones; hay radios viejas con algún capital económico, pero el grueso de las radios, sobre todo cuando las localidades son pequeñas, tiene muchas dificultades para sostenerse, los operadores son los propietarios, está todo el mundo trabajando. Es una realidad que hay que analizar. Precisamente, para poder sostener que hay que agregar a alguien más, habría que estudiar bien la factibilidad económica de los que están y de los que puedan sobrevenir.

En cuanto al tema de la publicidad oficial -es otro de los puntos que se trató-, quiero decir que hemos logrado con el Banco de Previsión Social un acuerdo por el cual todas las radios -no solo de RAMI, sino también de ANDEBU, de CORI y de Red Oro- participan en esa publicidad que da el Banco de Previsión Social de la siguiente manera. Se hace una base de la publicidad institucional y se reparte cristalinamente a todas, donde prácticamente no queda nadie afuera, porque es muy difícil que la radio no esté en alguna de las cuatro organizaciones representativas; si no está, ha sido por omisión o negligencia, y la invitaremos a que esté. Por otro lado, todas las radios del interior se han comprometido a pasar gratis -y así lo hacemos- las citaciones, comunicaciones y llamados a jubilados. Creo que es un acuerdo que tiene que servir de modelo a otros entes autónomos para poder distribuir la publicidad oficial en forma ecuánime y equitativa, y donde todos podamos recibir la parte que devolvemos.

Estamos a la orden para responder lo que planteaba el señor Diputado Hackenbruch Legnani en cuanto a cuáles serían las posibilidades económicas de las radios. Es un tema para estudiarlo bien y en el que se puede utilizar la clasificación que se aceptó por AGADU. De alguna manera, esto puede ser adaptable a lo macro, en cuanto a la posibilidad de otorgar frecuencias.

SEÑOR GONZÁLEZ SAMUDIO.- Quiero hacer dos agregados, que creo que son importantes desde el punto de vista informativo.

La cantidad de radios que hemos denunciado en el interior del país representa casi un 25% de la cantidad de radios realmente habilitadas; estamos hablando de casi cincuenta radios ilegales o clandestinas. Hemos hecho los procedimientos en Canelones, San Ramón y Migues, particularmente; hay más de cuatro radios solo en San Ramón, y estamos hablando de una población relativamente pequeña. Ese es un ejemplo.

Otro punto que queríamos destacar es que hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la ley relativa a los plazos de publicidad política -no recuerdo el número-, por la que se acotó el plazo a cuarenta días antes de las elecciones. Consideramos que eso es inconstitucional. Presentamos el recurso en la Suprema Corte de Justicia y ya está en el Poder Legislativo para su estudio. Pensamos que ello atenta contra la libertad de expresión, particularmente de los propios partidos políticos. Es un tema aparte, pero tiene que ver, porque ha influido negativamente en las posibilidades económicas de las radios, particularmente las del interior del país.

Además, quiero agregar algo que es casi una cuestión filosófica. Los doscientos veinte medios que existen en el interior pertenecen a doscientas veinte personas diferentes, a doscientas veinte familias o sociedades. Esa es una manera muy importante de lograr el pluralismo, por no haber una concentración de los medios a través de un aparato de riqueza. La mayor división no permite que exista la conjunción de un interés único, monopólico, en el manejo de los medios de difusión y, por lo tanto, en la libertad de expresión. Eso es algo que se ha logrado. Inclusive, ha sido reconocido en esta Comisión por el entonces Diputado Canet, que a veces era mucho mayor la participación de los partidos de oposición que de los propios partidos de Gobierno en los medios de difusión. Ellos mismos lo reconocieron. Por eso, reiteramos la distinción entre la asociación de radios del interior y otros sistemas metropolitanos, que tienen otras situaciones. Eso es lo que pretendemos mantener: la posibilidad de independencia económica, que también nos permite tener la posibilidad de esa diversidad cultural y filosófica.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Nos gustaría que ustedes nos acerquen la información que recién planteaban.

Por otra parte, quisiéramos saber cuál es su opinión —supongo que contraria- con respecto al Decreto que prohíbe la publicidad de las mutualistas.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Es inconstitucional. Además, se está dando una lucha contra el tabaquismo, cuya prohibición es parcial porque, de alguna manera, se hace con advertencias y, sin embargo, cuando tenemos que hacer la publicidad para una mejor salud, la prohibimos. Entonces, por un lado es inconstitucional por el principio de libertad y, por otro, es contradictorio. Cuando es perjudicial para la salud, lo advertimos, y cuando se refiere a la publicidad de las mutualistas, que se supone es favorable para la salud, se prohíbe hacer publicidad. Esto ha sido un planteo y todavía no se ha resuelto en ese sentido. De todas formas, lo cercenamos totalmente ya que no sería algo lógico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la Asociación de Radios del Interior, RAMI.

Se levanta la reunión.